**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 08/2012**

**"SERVICIO DE CONSULTORÍA JURÍDICA"**

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/12**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las nueve y treinta horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen las siguientes personas para el acto de apertura del sobre N º 1 Propuesta Técnica y de Calidad, del llamado, **"SERVICIO DE CONSULTORÍA JURÍDICA" CD Nº 05/12, la Lic. Jazmín Villalba de Wenger,** Encargada de Aperturas y Actas - U.O.C. quien preside el presente acto, el **Sr. Pedro Ramírez,** Encargado de Contratos – U.O.C., y por la otra el Dr. Zalco Samuel Drelichman Kapic con C.I. Nº 308.741 en representación de su estudio jurídico y el Sr. Fabrizio Franco López Moreira con C.I. Nº 2.201.265 en representación del Estudio Jurídico Moreno Rufinelli & Asociados, quienes firmarán el presente Acta----------

Primeramente se da lectura al listado de las Firmas que han presentado sus ofertas:

**ZALCO SAMUEL DRELICHMAN KAPIC**
**JOSE FERNANDO CASAÑAS LEVI**
**MORENO RUFINELLI & ASOCIADOS**

Seguidamente, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de dar cumplimiento a los recaudos meramente formales, se procede a la apertura de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Z. SAMUEL DRELICHMAN
Abogado
Matrícula Nº 677

SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

PARAGUAY TODOS Y TODAS

*Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011*

## *PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS*
## *SERVICIO DE CONSULTORÍA JURÍDICA CD Nº 05/12*

| Item | Documentos que componen la oferta | *Oferente: ZALCO SAMUEL DRELICHMAN* | *Oferente:JOSE FERNANDO CASAÑAS LEVI* | *Oferente:MORENO RUFINELLI & ASOCIADOS* |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Sobre 1 Propuesta técnica y de calidad Sobre 2 Formulario de oferta suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. | SI | SI | SI |
| 2 | Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta | SI | SI | SI |
| 3 | Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC) | SI | SI | NO |
| 4 | Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuestos a la Renta | SI | SI | SI |
| 5 | Fotocopia simple de Patente Miunicipal | SI | NO | SI |
| 6 | Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica) | - | - | SI |
| 7 | Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio. | - | - | SI |
| 8 | Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las Inhabilidades previstas en el articulo 40 y de Integridad establecida en el articulo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas (*) | SI | SI | SI |
| 9 | Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay | SI | SI | SI |
| 10 | Lista de clientes del Sector Público y/o privado. El oferente deberá aco mpañar a la lista mencionada , como mínimo, dos constancias emitidas por las contratantes en relación a los servicios objeto de la Contratación | SI | SI | SI |
| | | SIPE Nº 1.186.032 | SIPE Nº NO | SIPE Nº NO |

Documentos sustanciales (*)

Z. SAMUEL DRELICHMAN
Abogado
Matrícula Nº 677

*OBSERVACIONES:* El Dr. Zalco Samuel Drelichman Kapic, en base al Artículo Nº 3 de la Ley DNCP Nº 2051/03 inc. R manifiesta una protesta ante la presentación de la oferta técnica efectuada por el Abogado José Fernando Casañas Levi, en base a las siguientes consideraciones: Se observa la falta de firma en la primera hoja, falta de sello identificador del profesional en todas las hojas; no está agregada la patente profesional al legajo en cuestión. Por estas razones, mi parte eleva la protesta a los efectos que no se tenga en cuenta la oferta técnica presentada, por el abogado José Fernando Casañas Levi, y no se pase la oferta económica para su estudio, en consecuencia devolver dichas instrumentales al profesional aludido.
Se sirva hacer lugar a la protesta y en consecuencia proceder conforme a lo solicitado.----------

Terminado el presente acto previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las diez y quince horas, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto .----

**Lic. Jazmín Villalba de Wenger** .....

**Sr. Pedro Ramírez** .....

**Dr. Zalco S. Drelichman** .....
Z. SAMUEL DRELICHMAN
Abogado
Matrícula Nº 677

**Sr. Fabrizio Franco López Moreira** .....